No. GS-2026- 004730 **-DINCO**

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión contrato **Nro. 106-7-10025-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/03/2026**	**Hasta**	**29/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001455-DINCO del 03 de febrero de 2026, el señor coronel Luis Carlos Romero Galvis, Director de Incorporación, notifica como supervisor del contrato al señor Mayor Dietzen González González, Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Incorporación.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002386-DINCO del 27 de febrero de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis, Director de Incorporación, notifica como supervisora del contrato, a la Jefe del Grupo de Contratos (E), señora Intendente Carmen Rosa Ruiz Franco.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002535-DINCO del 02 de Marzo de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis , Director de Incorporación , notifica como supervisor del contrato al señor Mayor Dietzen González González, Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Incorporación.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004614 DINCO del 27 de abril de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis , Director de Incorporación , notifica como supervisora del contrato a la Jefe del Grupo de Contratos (E), señora Intendente Carmen Rosa Ruiz Franco.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

- Informe de supervisión del período comprendido entre el 30/01/2026 hasta el 18/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002075-DINCO del 19/02/2026.
- Informe de supervisión del período comprendido entre el 19/02/2026 hasta el 27/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002398-DINCO del 28/02/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/02/2026 hasta el 29/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003508-DINCO del 30/03/2026.

Información del contrato

Contrato No.	Nro. 106-7-10025-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTINUIDAD DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
Representante legal	NESTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Valor inicial del contrato	$ 68.424.660,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 68.424.660,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y hasta la culminación del desarrollo del contenido programático de la Maestría sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 10-02-2026 se realizó la solicitud de la documentación para el trámite del primer pago del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 10-02-2026 se realizó la solicitud del primer informe de actividades dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 12-02-2026 se recibió el primer informe de actividades dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 24-03-2026 se realizó la solicitud del informe de actividades correspondiente al periodo 11/02/2026 al 24/03/2026 dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 26-03-2026 se recibió el informe de actividades correspondiente al periodo 11/02/2026 al 24/03/2026 dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 28-04-2026 se recibió el informe de actividades correspondiente al periodo 25/03/2026 al 27/04/2026 dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el objeto del contrato, motivo por el cual presentó el cuarto reporte mensual de actividades desarrolladas periodo 25/03/2026 al 27/04/2026 mediante documento de fecha 28 de abril de 2026.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe en los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato.
3. Responder en los plazos que **LA DIRECIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato respondiendo oportunamente a las diferentes solicitudes realizadas durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	A la fecha el contratista cumplió con lo pactado en las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y parafiscales, lo cual se evidencio en la planilla Nro. 83443512 de enlace operativo.
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en lo relacionado con la confidencialidad de la información que se ha puesto a disposición para el desarrollo del acuerdo jurídico.

	por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato sin acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó certificación bancaria actualizada de fecha 02 de febrero de 2026 para el trámite de la cuenta del primer pago.
9.	Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual presentó factura Nro. UDEM-391498 allegada a través del sistema de información SIIF NACION.
10.	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
DESCRIPCIÓN ÍTEM 1			
1.	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, motivo por el cual presentó el cuarto informe de actividades en el cual se evidencia que el acuerdo jurídico a la fecha no a presentado novedades.
1.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 02	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, teniendo en cuenta que en el cuarto informe de actividades presentado manifestó que los dos (02) funcionarios vienes adelantando los estudios sin contratiempos.
1.2	**Intensidad horaria:** primer semestre.	SI	El contratista viene comprimiendo con la intensidad horaria de las actividades de acuerdo a lo pactado en el contrato.
1.3	**Modalidad:** 100% virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el desarrollo del programa académico en la modalidad 100% virtual.

1.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento se realiza al termino de cada semestre.
1.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en el marco normativo y en las prácticas relacionadas con la contratación estatal. Esto con el fin de evaluar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los principios legales y éticos establecidos en la Constitución y la normativa vigente, en el ámbito de la contratación estatal. Además, debe identificar posibles áreas de mejora en el proceso administrativo y su impacto en la gestión pública.	SI	el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones pactadas, mediante la prestación de sus servicios profesionales orientados al desarrollo de la Maestría en Contratación Estatal.
1.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, realizando la totalidad de clases de manera virtual en la plataforma académica de la Universidad.
1.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre I** • Contratación estatal I • Procesos y Procedimientos para la Selección del Contratista. • Interpretación de los Contratos Estatales. • Los Problemas Actuales de la Contratación Estatal. • Inhabilidades e Incompatibilidades en la Contratación Estatal. • Garantías y Seguros en la Contratación Estatal.	SI	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual. A la fecha, se han ejecutado los siguientes módulos temáticos: INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES, CONTRATACIÓN ESTATAL I, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, GARANTÍAS Y SEGUROS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
DESCRIPCIÓN ÍTEM 2			
2	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, motivo por el cual presentó el cuarto reporte mensual de actividades desarrolladas mediante documento de fecha 28 de abril de 2026.
2.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 05	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, teniendo en cuenta que en el cuarto informe de actividades presentado manifestó que los tres (03) funcionarios vienes adelantando los estudios sin contratiempos.
2.2	**Intensidad horaria:** segundo semestre.	SI	Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas. En virtud de lo anterior, mediante comunicación radicada el 28 de abril de 2026, presentó el informe de actividades

			correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 27 de abril de 2026.
2.3	**Modalidad:** 100% virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el desarrollo del programa académico en la modalidad 100% virtual.
2.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento se realiza al termino de cada semestre.
2.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la maestría en contratación estatal.
2.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, realizando la totalidad de clases de manera virtual en la plataforma académica de la Universidad.
2.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre II** • Cláusulas y prerrogativas públicas en el contrato estatal • Responsabilidad Estatal • Terminación y liquidación contractual • Seminario complementario I • Seminario complementario II • Seminario actualización I • El precedente en la contratación estatal	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato con respecto al plan de estudios correspondiente a las asignaturas del segundo semestre.
DESCRIPCIÓN ÍTEM 3			
3.	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 03	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.2	**Intensidad horaria:** tercer semestre.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.3	**Modalidad:** 100% virtual.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.

3.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre III** • Regímenes especiales • Contratación estatal II • Contratación estatal III • Seminario Complementario III • Seminario de actualización II • Línea jurisprudencial en contratación estatal	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS		
4	**Material didáctico:** el contratista deberá suministrar el material didáctico necesario para el desarrollo del programa de formación.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato integrando el material didáctico en la plataforma virtual de la Universidad.
5	El personal dispuesto por la universidad para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, por tanto, debe cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, así como las erogaciones y prestaciones sociales, que en la materia determine la Ley. El contratista será responsable por todo pago de honorarios correspondientes a la coordinación académica, la docencia y demás gastos propios y naturales para la ejecución idónea del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato lo cual se evidencio en la planilla Nro. 83443512 de enlace operativo.
6	El contratista permitirá las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato permitiendo a los estudiantes acceder a los recursos académicos durante el desarrollo del programa académico e integrando el material didáctico en la plataforma virtual de la Universidad.
7	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Policía Nacional, entregará copia	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato motivo por el

	del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Policía Nacional seleccionados.		cual realizó la entrega del reglamento académico.
8	En el caso donde un funcionario que se encuentre adelantando los estudios, interrumpa o suspenda los mismos por cualquier causa, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor del contrato, quien a su vez informará al jefe de la unidad, para adelantar las acciones que correspondan.	N/A	Durante la ejecución del contrato ningún estudiante ha interrumpido o suspendido los estudios
9	Deberá contar con los permisos o licencias para el funcionamiento de la institución y el desarrollo de su actividad; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.
10	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales o en sus propias instalaciones dando cumplimiento al sistema de Gestión Ambiental adoptado en esa institución.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.
11	No suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato aplicando el acuerdo de confiabilidad.
12	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el compromiso anticorrupción.
13	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes, no se identificaron anomalías que comprometan el cumplimiento del objeto contractual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cincuenta y ocho (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando doscientos setenta y siete (247) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así:

Un primer pago, correspondiente al periodo académico del primer semestre de la maestría en contratación estatal para dos (02) funcionarios y segundo semestre de la maestría en contratación estatal para tres (03) funcionarios, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($34.212.330,00), excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un segundo pago, correspondiente al periodo académico del segundo semestre de la maestría en contratación estatal para dos (02) funcionarios y tercer semestre de la maestría en contratación estatal para tres (03) funcionarios, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($34.212.330,00), excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Los pagos se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 68.424.660,00	100%
Valor total de las entregas	$ 34.212.330,00	50%
Valor total facturado	$ 34.212.330,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 34.212.330,00	50%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 34.212.330,00	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5 RECOMENDACIONES

A la fecha no se tienen recomendaciones para la administración por parte de esta supervisión.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente **CARMEN ROSA RUIZ FRANCO**
Jefe Grupo Contratos (E)
Supervisor Contrato Nro. 106-7-10025-26
Correo electrónico: dinco.gruco@policia.gov.co
Número de Celular: 3212037220

Anexo: Informe de atividades

Medellín, 28 de abril de 2026

Mayor
DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ
Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación
Supervisor del Contrato 106-7-10025-26
Dirección de Incorporación – Policía Nacional
dietzen.gonzalez1047@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C.

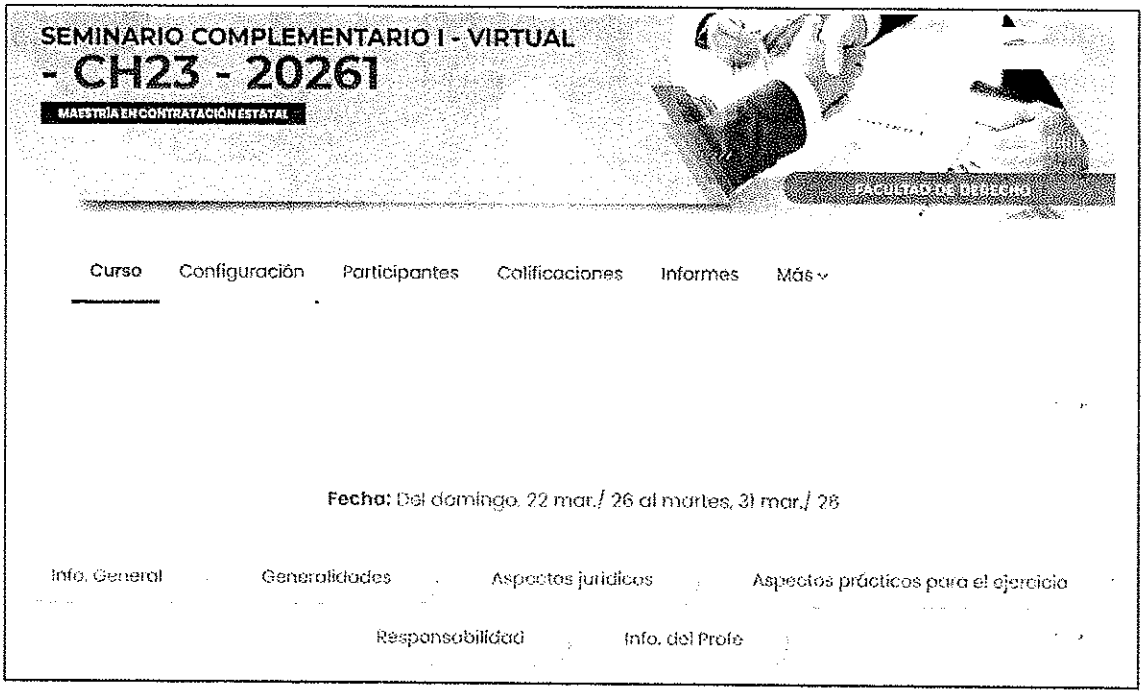
Asunto: Reporte mensual de actividades desarrolladas con ocasión del Contrato No. 106-7-10025-26 (periodo 25/03/2026 al 27/04/2026).

Cordial saludo:

En atención al numeral 3 de las obligaciones del contratista del contrato No. 106-7-10025-26 cuyo objeto es la "RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTINUIDAD DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", respetuosamente me permito presentar el reporte de las actividades desarrolladas desde el 25/03/2026 al 27/04/2026 relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Medellín:

1. **Desarrollo del módulo "SEMINARIO COMPLEMENTARIO I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 31/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel:**

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6876 Seminario Complementario I. Interventoría y Supervisión, correspondiente a la tercera asignatura de segundo nivel, a cargo de la profesora Lesly Andrea Quirama García:



Tareas: En el curso se asignaron tres (3) tareas:

Tarea 1. Adición presupuestal en el contrato de interventoría

Apertura: jueves, 26 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 28 de marzo de 2026, 23:59

Adición presupuestal en el contrato de interventoría.

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Indicaciones: explica cuál es la situación del contrato de interventoría frente a la regla de adición presupuestal establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Elabora tu respuesta en un archivo de Word, máximo dos páginas tamaño carta, letra Arial 12, espacio sencillo.

Criterios de evaluación: justificación, explicación y argumentación para comprender el fundamento, motivación y alcance que tiene la *administración frente a los contratos de interventoría, para no aplicar la regla de adición presupuestal que establece el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*

Tarea 2. Estudio y análisis de las facultades, atribuciones y limitaciones que tiene el interventor o supervisor

Apertura: sábado, 28 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: martes, 31 de marzo de 2026, 23:59

Estudio y análisis de las facultades, atribuciones y limitaciones que tiene el interventor o supervisor en desarrollo de las diferentes clases de interventoría

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 40 % del total del curso.

Indicaciones: teniendo en cuenta la sentencia de Unificación del Consejo de Estado de 9 de septiembre de 2021 (que está como material de estudio del presente módulo), sobre los contratos de prestación de servicios, determina si el supervisor puede exigir el cumplimiento de horario a los contratistas de prestación de servicios. Elabora tu respuesta en un archivo de Word, máximo dos páginas tamaño carta, letra Arial 12, espacio sencillo.

Criterios de evaluación: argumentación sobre la forma como el supervisor puede ejercer el control sobre los contratistas de prestación de servicios.

Tarea 3. Cuestionario de conocimientos evaluativos del módulo

Abre: sabado, 28 de marzo de 2026, 00:00
Cierra: martes, 31 de marzo de 2026, 23:59

Cuestionario de conocimientos evaluativos del módulo

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Indicaciones: con base en los contenidos desarrollados en los documentos de estudio que hacen parte de este módulo, responde el siguiente cuestionario. Ten en cuenta que esta actividad es calificable, por tal razón no puedes cerrar la ventana sin antes diligenciar el cuestionario completo para poder enviarlo, pues de lo contrario tu nota será 0.

Antes de comenzar a responder revisa que tengas la disponibilidad de estar concentrado durante los 20 minutos que tienes para esta actividad. Ten presente que tienes dos intentos. Este cuestionario no te mostrará las respuestas correctas e incorrectas hasta que no se cierre. El día siguiente a la evaluación, ingresa al cuestionario y haz clic en tu nota para conocer tus aciertos y desaciertos.

Criterios de evaluación: selección múltiple, redacción de la respuesta.

Todas las actividades fueron entregadas por los estudiantes y obtuvieron una calificación aprobatoria del curso.

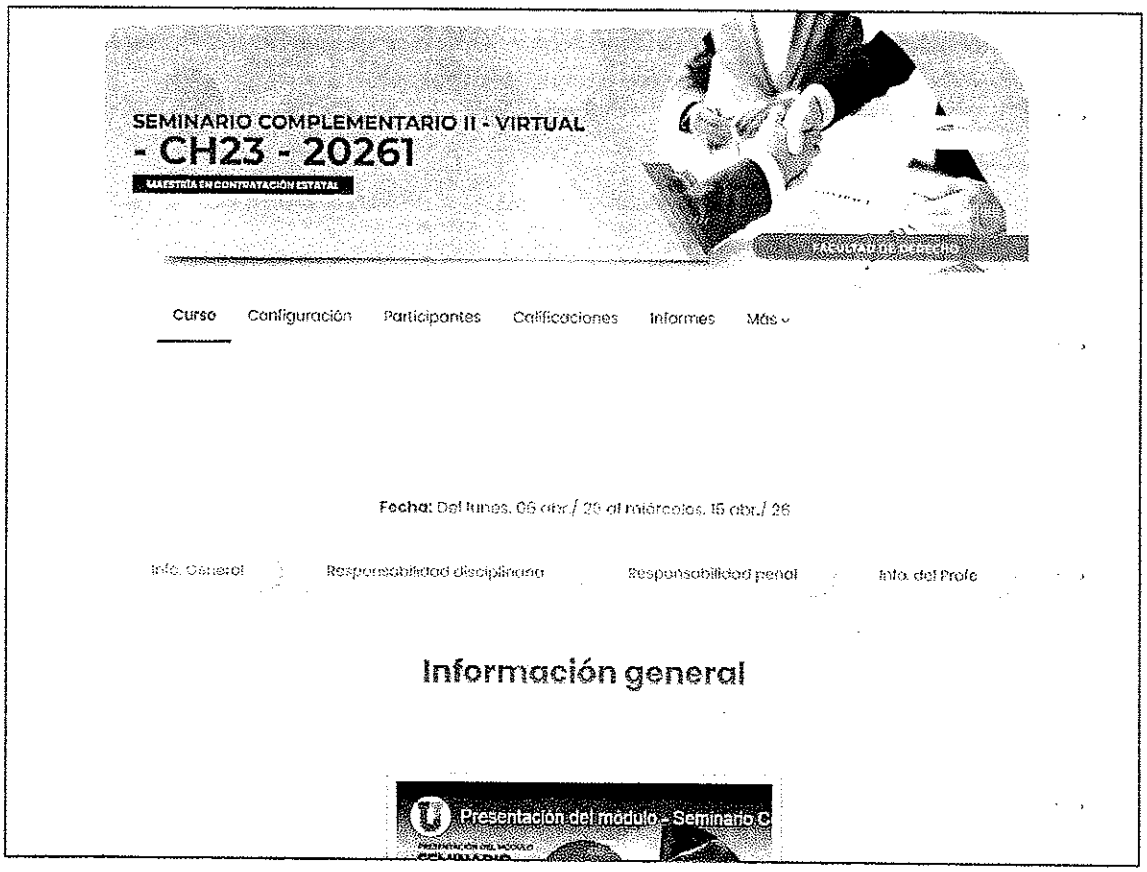
Encuentros sincrónicos.

- 24 de marzo de 2026. Ver grabación.
- 26 de marzo de 2026. Ver grabación.

2. Desarrollo del módulo "SEMINARIO COMPLEMENTARIO II - Virtual - CH23 - 20261" del 06/04/2026 al 15/04/2026, para los estudiantes de segundo nivel:

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6877 Seminario Complementario II. Responsabilidad Penal y Disciplinaria, correspondiente a

la cuarta asignatura de segundo nivel, a cargo del profesor Carlos Mauricio Mejía Urrea:



Tareas: En el curso se asignaron dos (2) tareas:

Tarea 1. Jurisprudencia y casuística. Empoderamiento de la problemática

Apertura: lunes, 6 de abril de 2026, 00:00
Cierre: miércoles, 15 de abril de 2026, 23:59

Jurisprudencia y casuística. Empoderamiento de la problemática

Modalidad: grupal (máximo 4 estudiantes).

Porcentaje evaluativo: 50 % del total del curso.

Indicaciones: se tendrán seleccionados varios casos disciplinarios y penales a partir de jurisprudencia real, los cuales serán analizados por los estudiantes, de conformidad con un esquema o modelo en el cual deben incluir los aspectos más relevantes de la responsabilidad disciplinaria o penal.

Para esto es importante seleccionar un caso del archivo Anexo_Seis casos disciplinarios y entregar un análisis por escrito de jurisprudencia. Además, es importante tener en cuenta la siguiente información:

Tarea 2. Ejercicio de evaluación

Abrió: martes, 14 de abril de 2026, 00:01
Cerró: miércoles, 15 de abril de 2026, 23:59

Ejercicio de evaluación

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 50 % del total del curso.

Objetivo: comprender los conocimientos básicos necesarios sobre responsabilidad disciplinaria y penal en la contratación estatal. Este ejercicio se basa en una filosofía de autoevaluación-aprendizaje.

Indicaciones: el siguiente cuestionario está conformado por 40 preguntas de selección múltiple, única respuesta. Lee cada uno de los enunciados y responde según corresponda.

Referencias

Constitución Política de Colombia (1991). Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N.º 85. Recuperado de secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica

Congreso de la República de Colombia. (26 de octubre de 1993). Ley 80 de 1993. *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* D. O. N.º 41094. Recuperado de secretariasenado.gov.co.

Congreso de la República de Colombia. (29 de junio de 2021). Ley 2094 de 2021. *Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113

Congreso de la República de Colombia. (24 julio de 2000). Ley 599 de 2000. *Por el cual se expide el Código Penal.* D. O. N.º 44097. Recuperado de funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388

Congreso de la República de Colombia. (7 de julio de 2004). Ley 890 de 2004. *Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.* D. O. N.º 45602. Recuperado de funcionpublica.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (6 de junio de 1995). Ley 190 de 1995. *Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.* D. O. N.º 41878. Recuperado de funcionpublica.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (15 de diciembre de 1992). Ley 24 de 1992. *Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia.* D. O. N.º 40690. Recuperado de funcionpublica.gov.co

Todas las actividades fueron entregadas por los estudiantes y obtuvieron una calificación aprobatoria del curso.

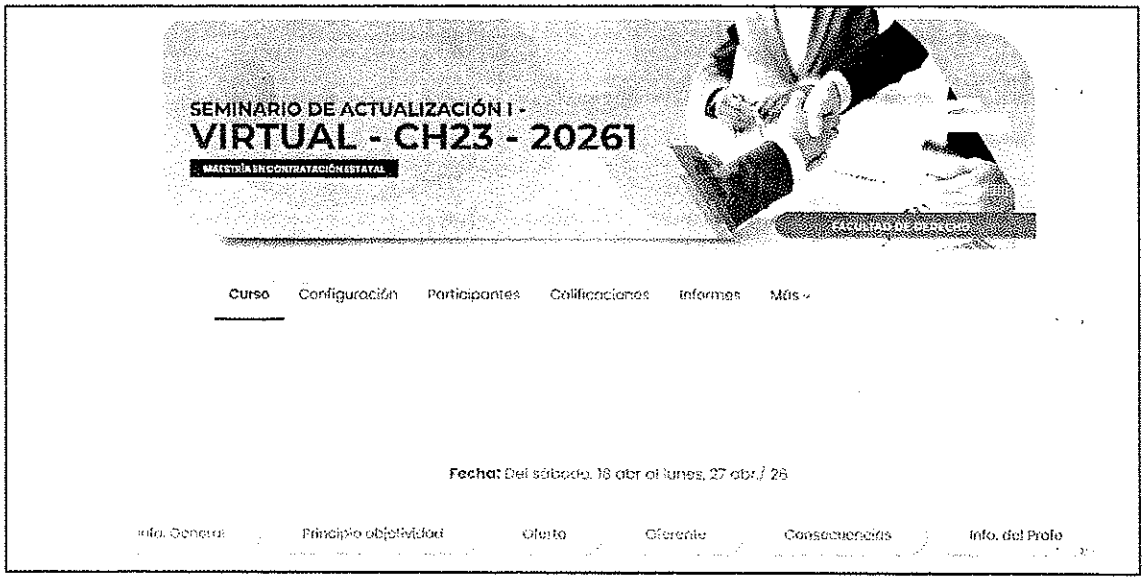
Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron dos (2) encuentros sincrónicos:

- Abril 11 de 2026. Ver grabación.
- Abril 15 de 2026. Ver grabación.

3. Desarrollo del módulo "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN I - Virtual - CH23 - 20261" del 18/04/2026 al 27/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel:

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 10905 Seminario de Actualización I. Planeación en la contratación estatal, correspondiente a

la quinta asignatura de segundo nivel, a cargo de la profesora Catalina Martínez Silva:



Tareas: En el curso se asignaron cuatro (4) tareas, dos de ellas consistentes en revisar los contenidos del módulo:

Tarea 1. Actividad 1

Apertura: sábado, 18 de abril de 2026, 00:00
Cierre: jueves, 23 de abril de 2026, 23:59

Modalidad Grupal: En la sesión de clase se define numero máximo de participantes por grupo. (no mayor a 4 personas)

Objetivo: Realizar un ejercicio de planificación rápida, básica en metodología tipo cavas

Porcentaje evaluativo: 45% del total del curso.

Indicaciones:

El taller se debe cargar en la plataforma en formato PDF

Se recomiendo trabajar en WORD hoja tamaño oficio en formato o posición horizontal y una vez listo convertir a PDF

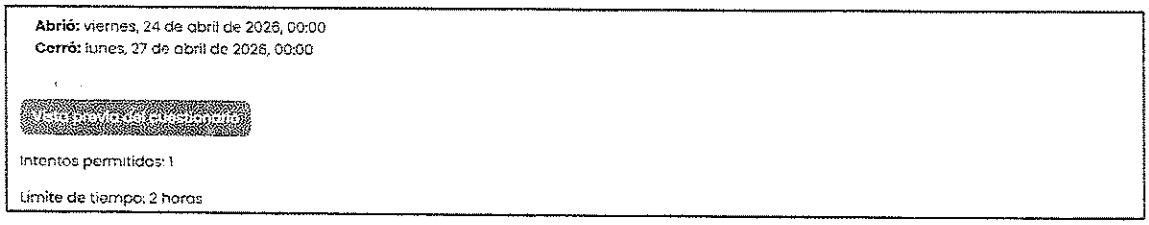
El desarrollo de la actividad se debe realizar en las tablas que se muestran a continuación. Puede agregar los renglones que requiera pero, cada tabla no debe extenderse más de una hoja

El ejercicio parte del problema propuesto a continuación

Problema público:

En el municipio X, la recolección de basuras es eficiente, pero el método de disposición final es simplemente el enterramiento y ya se ha agotado la capacidad técnica del relleno sanitario actual. Recientemente se ha detectado que la comunidad aledaña presenta cuadros recurrentes de enfermedades respiratorias, en virtud de lo cual la autoridad ambiental realizó inspecciones, concluyendo que existe contaminación debido al exceso de lixiviados del lugar, por lo que el municipio debe tomar medidas frente a esa situación.

Tarea 2. Actividad 2



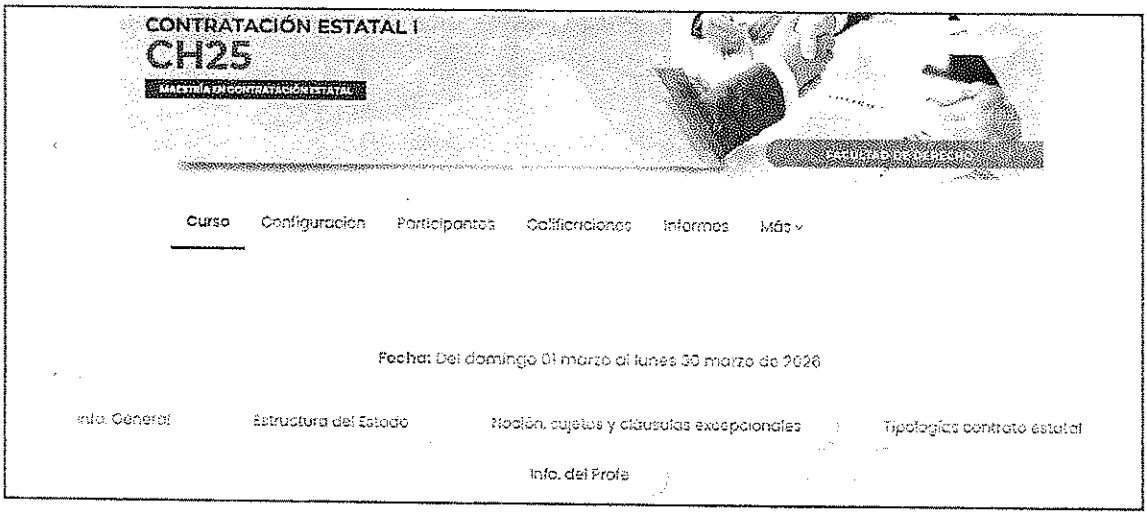
La primera actividad fue entregada por todos los estudiantes y se encuentra pendiente de calificación. El cuestionario no ha sido resuelto por ninguno de ellos, no obstante, tienen plazo hasta el día de hoy 27 de abril de 2026.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizó un (1) encuentro sincrónico:

- Abril 22 de 2026. Ver grabación.

4. Desarrollo del módulo "CONTRATACIÓN ESTATAL I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel:

Los dos estudiantes fueron matriculados en la asignatura 10900 Contratación Estatal I, correspondiente a la segunda asignatura de primer nivel, a cargo de la profesora Angy Careli Plata Álvarez:



Tareas: En el curso se asignaron (3) tareas:

Tarea 1. Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado

Apertura: domingo, 8 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: martes, 17 de marzo de 2026, 23:59

Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Intencionalidad: desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis en la integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado colombiano, con enfoque a la contratación estatal

Indicaciones: a partir de la lectura de los contenidos educativos de la sección y de la normativa aplicable, deberás elaborar un cuadro sinóptico en el cual especifiques un ejemplo por cada una de las entidades que componen la rama ejecutiva (administración pública), identificándolo con nombre y objeto (principal función o misión).

Producto por entregar: documento con cuadro sinóptico.

Tarea 2. Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado

Abrió: sábado, 14 de marzo de 2026, 00:00
Cierra: martes, 24 de marzo de 2026, 23:59

Cuestionario situaciones concretas

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 35 %.

Intencionalidad: desarrollar la capacidad de síntesis y de ágil análisis ante situaciones concretas.

Indicaciones: con fundamento en los contenidos educativos de la sección 2, con la normativa aplicable, con sus lecturas recomendadas, ejemplos y los temas tratados en los encuentros sincrónicos, selecciona la respuesta adecuada en cada pregunta.

Intentos: dos intentos de desarrollo. La nota es promediada con base en los dos intentos desarrollados.

Tarea 3. Cuadro comparativo de las tipologías contractuales

Apertura: sábado, 21 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: lunes, 30 de marzo de 2026, 23:59

Cuadro comparativo de las tipologías contractuales

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 35 %.

Intencionalidad: desarrollar la habilidad de transmitir de manera clara y precisa los conceptos con base en las temáticas abordadas en la sección.

Indicaciones: a partir de la lectura los recursos educativos de la sección 3, de sus lecturas soporte y de la normativa aplicable, deberás elaborar un cuadro comparativo que permita sintetizar la definición, la estructura, el régimen normativo, las características y las diferencias entre las principales tipologías contractuales.

Producto: documento con cuadro comparativo.

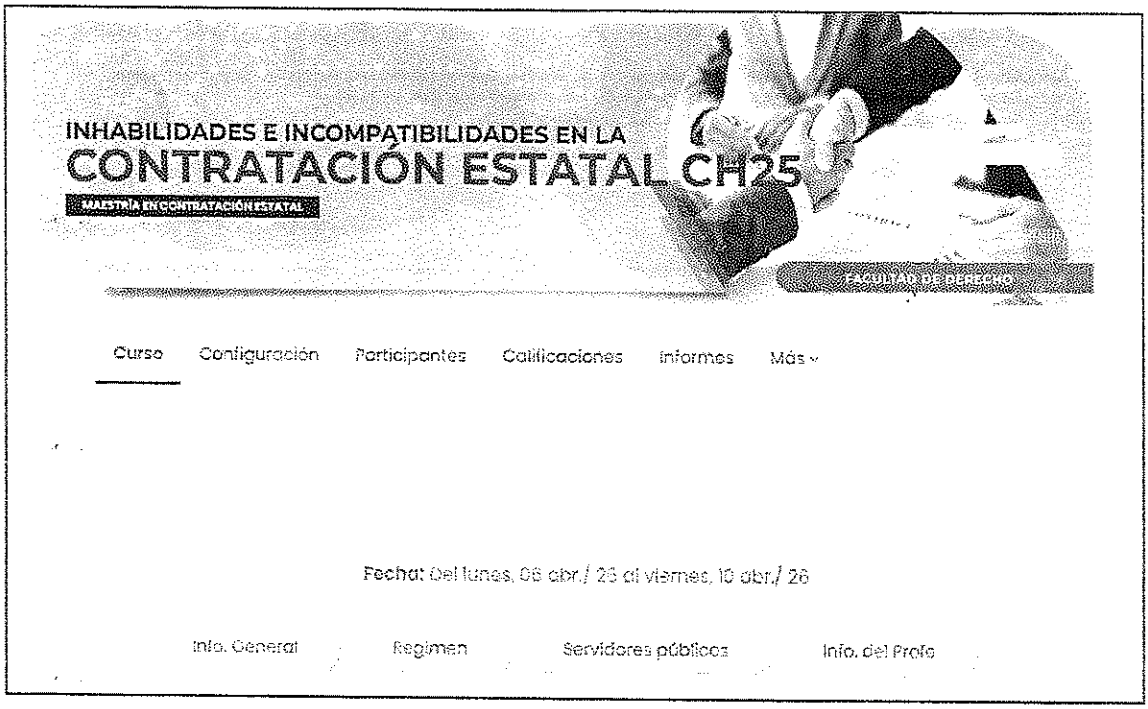
Todas las actividades fueron entregadas por los estudiantes y obtuvieron una calificación aprobatoria del curso.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron tres (3) encuentros sincrónicos:

- Marzo 04 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 11 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 18 de 2026. Ver grabación.

5. Desarrollo del módulo "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Adolfo José Mantilla Espinosa) CH25" del 06/04/2026 al 10/04/2026, para los estudiantes de primer nivel:

Los dos estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6867 Inhabilidades e Incompatibilidades en la Contratación Estatal, correspondiente a la tercera asignatura de primer nivel, a cargo del profesor Adolfo José Mantilla Espinosa:



Tareas: En el curso se asignaron dos (2) tareas:

Tarea 1. Taller Inhabilidades Vs Incompatibilidades

Apertura: lunes, 6 de abril de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 11 de abril de 2026, 23:59

Actividad de aprendizaje 1. Taller Inhabilidades Vs Incompatibilidades.

Propósitos: examinar, profundizar, problematizar y aplicar el aprendizaje de los contenidos del Módulo.

Valor: 50%

Modalidad: individual

¿Qué hacer? una tabla comparativa de las inhabilidades Vs las incompatibilidades en la contratación estatal. Luego, hacer una conclusión de los resultados encontrados, tratando de identificar aspectos como qué es lo esencial de las inhabilidades e incompatibilidades.

Técnica: comparación, mediante criterios (de comparación), por lo que la tabla debe reflejar semejanzas y diferencias. Criterios como concepto, relación con la capacidad legal, características, sobreviniencia, efectos, entre otros.

Referencias: para hacer la comparación y hacer la tabla deben tener en cuenta: (i) los documentos de estudio; (ii) la sentencia C-353 de 2009 de la Corte Constitucional; (iii) otras fuentes normativas (Constitución, ley, acto administrativo, jurisprudencia, contrato y doctrinales (autores) que consideren relevantes, estén o no citadas dentro de los documentos de estudio.

Regalo: Sentencia C-826 de 2013, sentencia T-1039, 2006, sentencia C-489, 1996, sentencia C-178 de 1996, Sentencia C-415 de 1994, Consejo de Estado, Sección Tercera, 16306, 2011 (este es material de aproximación y contexto, útil para los conversatorios sincrónicos y para su ejercicio profesional).

Requisitos materiales: (i) capacidad analítica (ii) coherencia y claridad, (iii) redacción (ortografía, puntuación, sintaxis), (iv) capacidad de síntesis (no se trata de transcribir el documentos sino de comparar los mecanismos), (v) coherencia entre lo escrito y lo oral.

Requisitos formales:

- **Extensión:** de 3 a 5 páginas para todo el taller (comparación y conclusiones). La bibliografía no cuenta para el número de páginas.
- **Tipo de letra, espacio y márgenes:** Calibri 11; espacio interlineado 1.15; márgenes simétricos de 3 cm.
- **Citas:** En caso de citar algún autor o material adicional, usar Normas APA.

Forma de entrega: solo por la plataforma UVirtual, de forma individual.

Criterio de calificación: entrega oportuna del taller (la fecha de entrega es impostergable) respondiendo a los propósitos, parámetros y requisitos. La escala de calificación es de 0-5.

Tenga presente: el análisis y la justificación deben ser propias de estudiantes de especialización y maestría.

Tarea 2. Taller caso o problema de Inhabilidades e Incompatibilidades

Apertura: lunes, 6 de abril de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 11 de abril de 2026, 23:59

Actividad de aprendizaje 2. Taller caso o problema de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Propósitos: examinar, profundizar, problematizar y aplicar el aprendizaje de los contenidos del Módulo.

Fecha de entrega: XX/XX/XX

Valor: 50%

Modalidad: grupal.

¿Qué hacer? Buscar un caso o problema jurisprudencial resuelto (de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado) de inhabilidad general de los servidores públicos (respecto a la contratación estatal) o particular de la contratación estatal (particulares colaboradores del Estado), e identificar (i) la situación o problema a resolver (lo fáctico y lo normativo), (ii) los principales argumentos y (iii) la consistencia o no de la decisión, es decir, valorar si fue apropiada de acuerdo con las normas aplicables y el caso o problema concreto.

Técnica: interpretación, con énfasis en las directivas gramatical y sistemática.

Referencias: tengan en cuenta: (i) los documentos de estudio, y (ii) otras fuentes normativas (Constitución, ley, acto administrativo, jurisprudencia, contrato) y doctrinales (autores) que consideren relevantes, estén o no citados dentro de los documentos de estudio.

Requisitos materiales: (i) capacidad analítica (ii) coherencia y claridad, (iii) redacción (ortografía, puntuación, sintaxis), (iv) capacidad de síntesis (no se trata de transcribir el documentos sino de comparar los mecanismos). (v) coherencia entre lo escrito y lo oral.

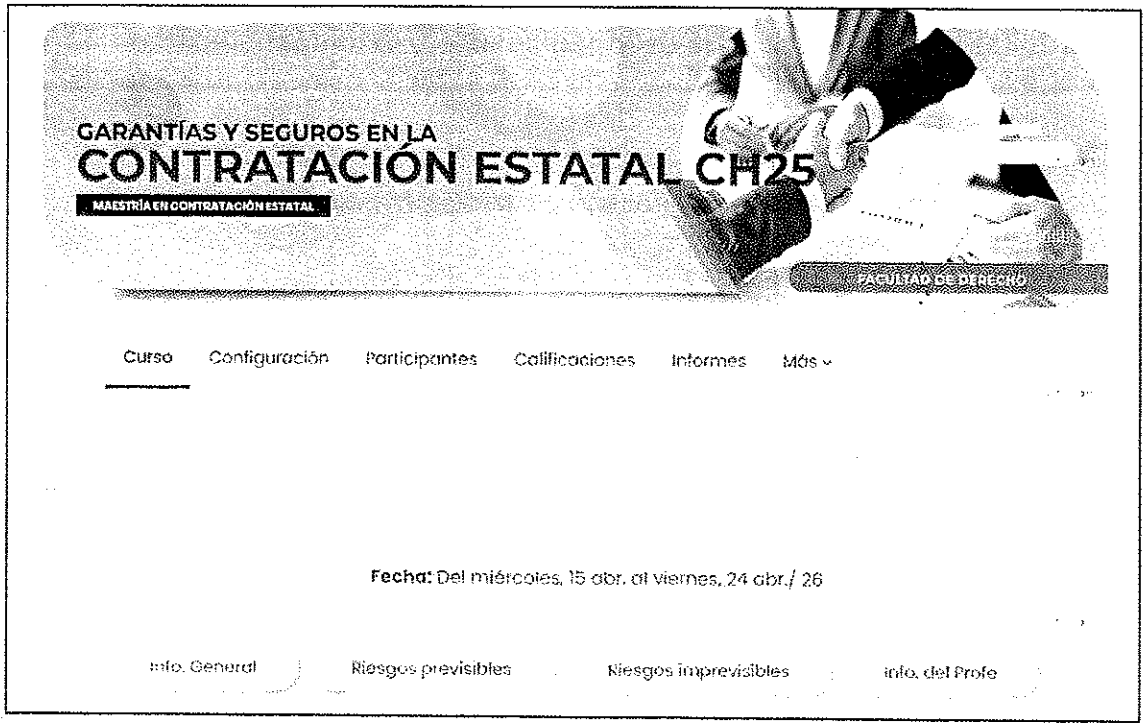
Todas las actividades fueron entregadas por los estudiantes y obtuvieron una calificación aprobatoria del curso.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron dos (2) encuentros sincrónicos:

- Abril 6 de 2026. Ver grabación.
- Abril 9 de 2026. Ver grabación.

6. Desarrollo del módulo "GARANTÍAS Y SEGUROS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Pablo Andrés Estrada García) CH25" del 06/04/2026 al 10/04/2026, para los estudiantes de primer nivel:

Los dos estudiantes fueron matriculados en la asignatura 10904 Garantías y Seguros en la Contratación Estatal, correspondiente a la cuarta asignatura de primer nivel, a cargo del profesor Pablo Andrés Estrada García



Tareas: En el curso se asignaron cuatro (4) tareas, dos de ellas consistentes en revisar los contenidos del módulo:

Tarea 1. Elaborar un informe ejecutivo o un análisis jurisprudencial

Apertura: miércoles, 15 de abril de 2026, 00:00
Cierre: lunes, 20 de abril de 2026, 23:59

Propósito de la tarea: profundizar en aspectos doctrinarios, jurisprudenciales y normativos, a partir de una indagación personal sobre el tema escogido.

Valoración: 40 %.

Descripción de la tarea: escoger una temática y elaborar un informe ejecutivo de 2 o 3 páginas de contenido (es decir, sin incluir la portada ni las referencias), que se soporte juiciosamente en referencias normativas, jurisprudenciales y doctrinarias, conforme a las normas APA 7. Entre las temáticas de escogencia están:

- **(I)** Actividades peligrosas generadoras de riesgos y responsabilidades.
- **(II)** Escoger una de las garantías aceptadas por la normativa de contratación estatal para la cobertura de los riesgos y mencionar cómo aplica en la obra pública.
- **(iii)** Diferencias entre obligaciones de medio y obligaciones de resultado ¿Cómo entender las obligaciones en las obras públicas?
- Sube tu trabajo por medio de esta tarea.

Tarea 2. Elaborar un mapa conceptual

Apertura: lunes, 20 de abril de 2026, 00:00
Cierre: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59

Propósito de la tarea: elaborar un esquema gráfico, con el fin de ordenar las ideas y los elementos que componen la temática de mayor interés para el estudiante.

Valoración: 40 %.

Descripción de la tarea: escoger una temática y elaborar un mapa conceptual. Entre las temáticas de escogencia están:

- **(i)** Liquidación y reconocimiento de restablecimiento del equilibrio económico contractual.
- **(ii)** Competencia temporal para imponer multas, cláusula penal y caducidad.
- **(iii)** Riesgos imprevisibles, incumplimiento y garantías en la contratación estatal.
- **(iv)** Declaratoria de incumplimiento por entidades estatales.
- **(v)** Equilibrio financiero del contrato y su relación con los riesgos en la contratación estatal.

Todas las actividades fueron entregadas por los estudiantes y obtuvieron una calificación aprobatoria del curso. No obstante, el estudiante Humberto De Jesus Jaraba Delacruz no ha revisado los contenidos y por ello su calificación es de 3.8.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron dos (2) encuentros sincrónicos:

- Abril 20 de 2026. Ver grabación.
- Abril 22 de 2026. Ver grabación.

7. Suspensión de actividades por Semana Santa

La Universidad de Medellín, de acuerdo con su calendario académico institucional fijado por el Consejo Académico mediante Resolución 117 de 2025, suspendió actividades académicas y administrativas durante el periodo de Semana Santa comprendido entre 30 de marzo y el 05 de abril de 2026. Asimismo, la Rectoría mediante Resolución 80 de 2026 suspendió los términos en actuaciones académicas y administrativas de los procesos adelantados en la Universidad.

8. Las demás actividades inherentes a la gestión académica y administrativa del programa.

Estamos atentos a cualquier ampliación que debamos hacer

Atentamente,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector y Representante Legal
Universidad de Medellín

Jorge Iván María Tapiero.
Vo. Bo. Coordinación de Servicios Jurídicos y Documentales